



Universidad
Zaragoza

**PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO ESPECÍFICO**

DIRECTOR/A BIBLIOTECA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Acuerdo de la Comisión de valoración
de fecha 6 de septiembre de 2022

EXPOSICIÓN DEFENSA MEMORIAS

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 13 de mayo de 2022 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 97, de 23 de mayo), por la que se anuncia Concurso Especifico para la provisión de varios puestos de Director/a de Biblioteca de esta Universidad,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Convocar a los aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima del 30% sobre el total fijado para los apartados A y B (100 puntos), para la **exposición y defensa de la memoria**, así como para la **realización de la entrevista**, de los puestos convocados, el próximo día **15 de septiembre de 2022**, en la **Sala de Juntas, Edificio Servicios Centrales del Campus San Francisco**. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "K", de acuerdo con el sorteo celebrado el día 31 de marzo de 2022 ("Boletín Oficial de Aragón", número 70, de 11 de abril de 2022):

APellidos y Nombre	DÍA	HORA
Casanova Nuez, Ester	15/09/2022	10:00
Gálvez Cubría, Raúl	15/09/2022	10:30
Giménez Baratech, Concepción	15/09/2022	11:00
Hernández Ara, Dolores Purificación	15/09/2022	11:30

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

TERCERO: Determinar para la exposición y defensa de la memoria un tiempo máximo de 15 minutos por cada participante y memoria. La entrevista se realizará a continuación de la exposición y defensa de la memoria de cada aspirante.

CUARTO: La exposición y defensa de la memoria se podrá realizar mediante el uso de cualquier tipo de medios, siempre y cuando el contenido utilizado esté comprendido en los 20 folios que como máximo debe contener la memoria escrita.

Se entregará a la Comisión de Valoración el material que se utilice en la defensa de la memoria, o en su defecto una copia del mismo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5939ba59553fe17861e3a2434173bb83>

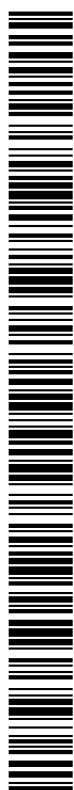
CSV: 5939ba59553fe17861e3a2434173bb83	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA SEGUÍ SANTONJA	Presidenta Comisión Selección	07/09/2022 08:33:00	



QUINTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e- TOUZ) accesible en sede.unizar.es
También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Cristina Seguí Santonja, Presidenta de la Comisión de Valoración.



5939ba59553fe17861e3a2434173bb83

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5939ba59553fe17861e3a2434173bb83>

CSV: 5939ba59553fe17861e3a2434173bb83	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA SEGUÍ SANTONJA	Presidenta Comisión Selección	07/09/2022 08:33:00	